

1

Апexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 30/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1085/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Alberdi
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

~~CARRAN GONZÁLEZ NETTO~~
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	15/09/2025 07:00:00	19/09/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

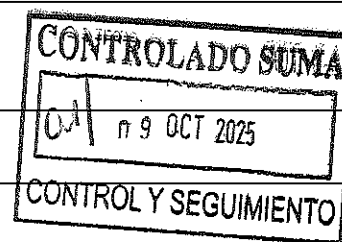
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32309	15/09/2025 07:00:00	19/09/2025 15:00:00	168.583	168.948	365

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de crédito entrega de avisos de vencimiento captación de nuevos socios



V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Durán, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAY
REKUAI

EXP. N° 009035

10 SEP 2025

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1183/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

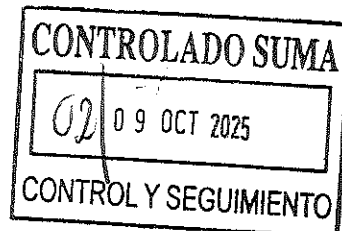
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Septiembre del 2025	ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS	Crédito Agrícola de Habilitación
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Seguimiento de crédito, entrega de avisos de vencimiento, reuniones, Captación de nuevos socios	
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi	
DEPARTAMENTO:	ÑEMBUKU	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.558	15/09/2025	19/09/2025	5.0	300.000	1.393.712	
2	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	15/09/2025	19/09/2025	5.0	270.000	1.273.712	
TOTAL							2.667.424	



Jefe/a
Ramon Baez
Gerente/a

Ing. Civil Cesar E. Cantero F.
VºBº Gerente Administrativo

Ing. Civil Cesar E. Cantero F.
VºBº Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1085

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9035, de fecha 10 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2463/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

CONTROLADO SUMA

09 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de crédito, captación de nuevos socios y entrega de avisos de vencimientos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	15/09/2025 al 19/09/2025	5.0	300.000	1.393.712
ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	15/09/2025 al 19/09/2025	5.0	270.000	1.273.712
TOTAL					2.667.424

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

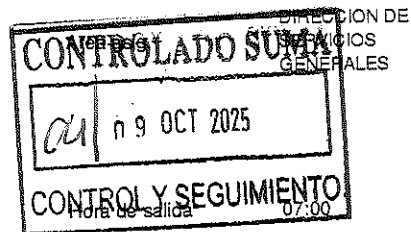
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032309

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145
Conductor autorizado	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	15/09/2025	Hasta	19/09/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	168583	Fecha de salida	15/09/2025
Km. de vuelta	168948	Fecha de regreso	19/09/2025
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	365
Lts. comb. cargados	28		
Trabajos a realizar	Seguimiento de crédito entrega de avisos de vencimiento captación de nuevos socios zona Alberdi, Villa Oliva		
Obs.	Otro conductor Ramón Galeano		

N° de orden asign. 254



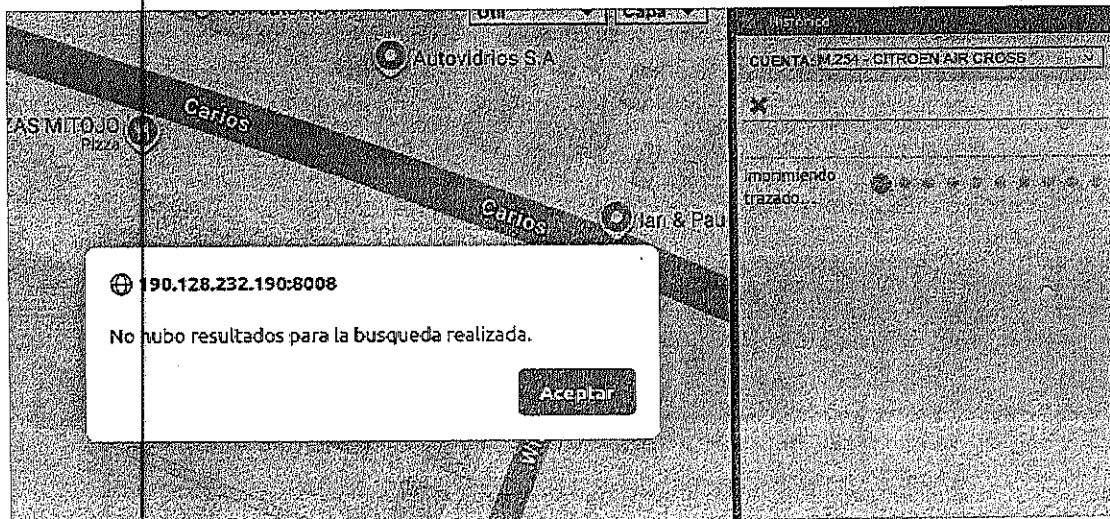
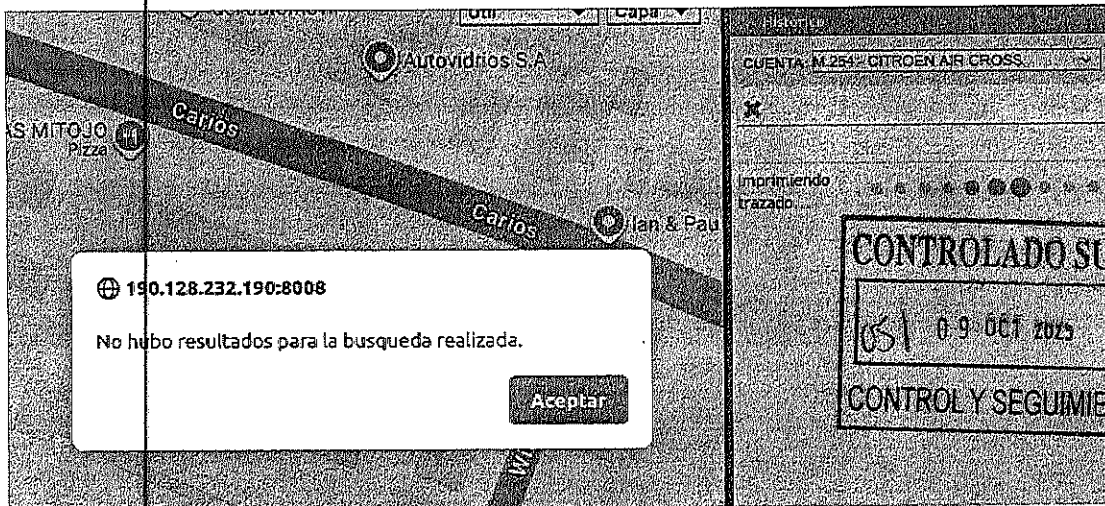
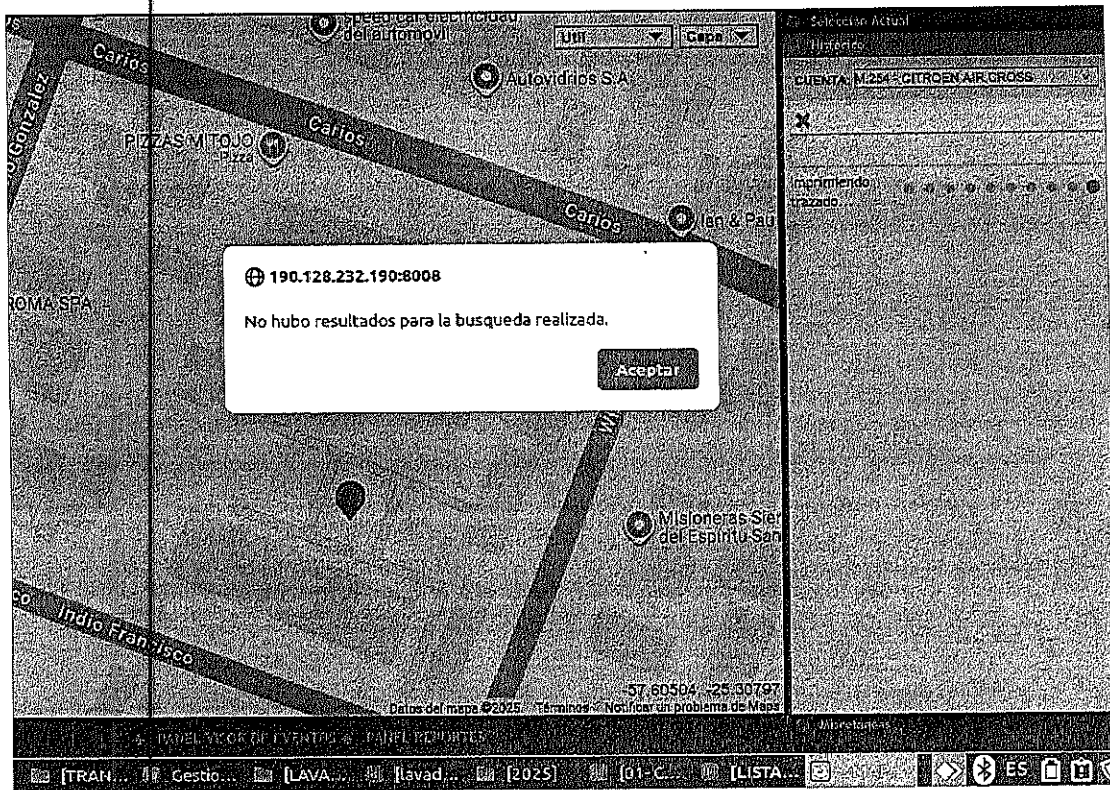
ORIGINAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



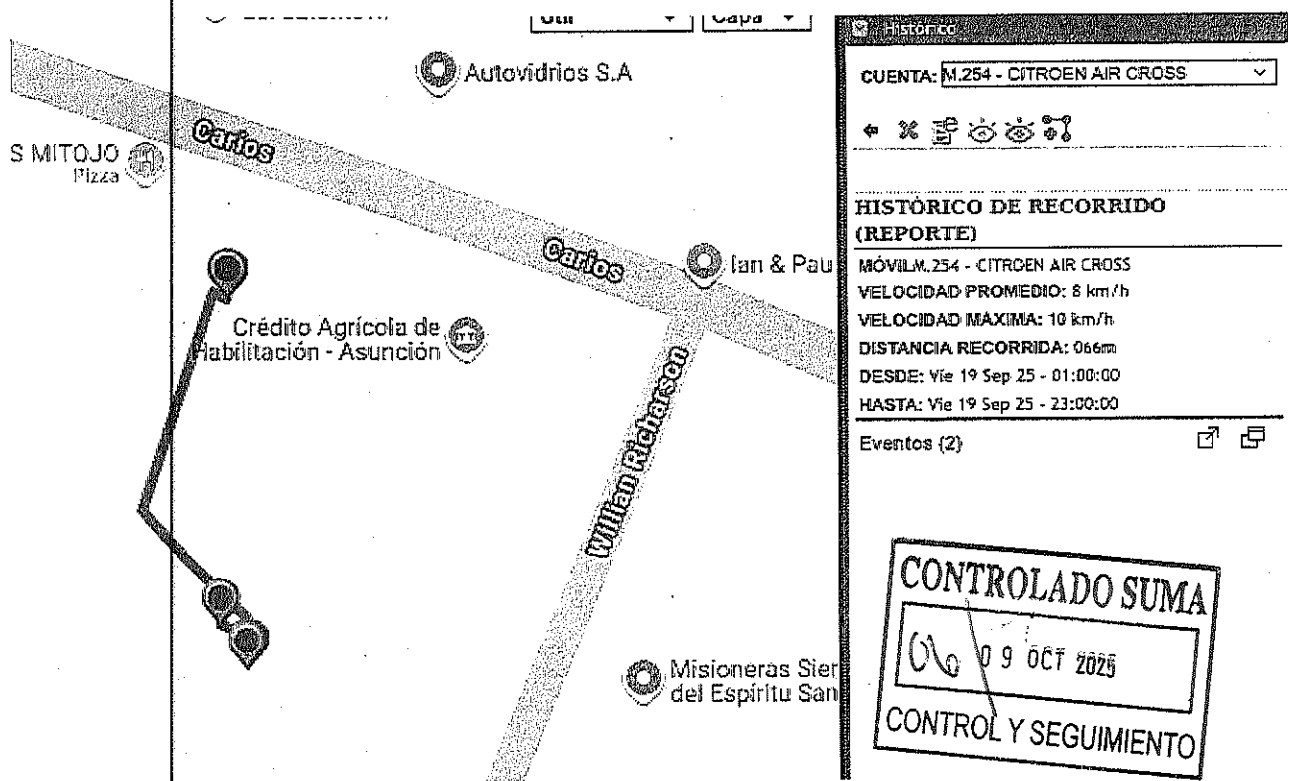
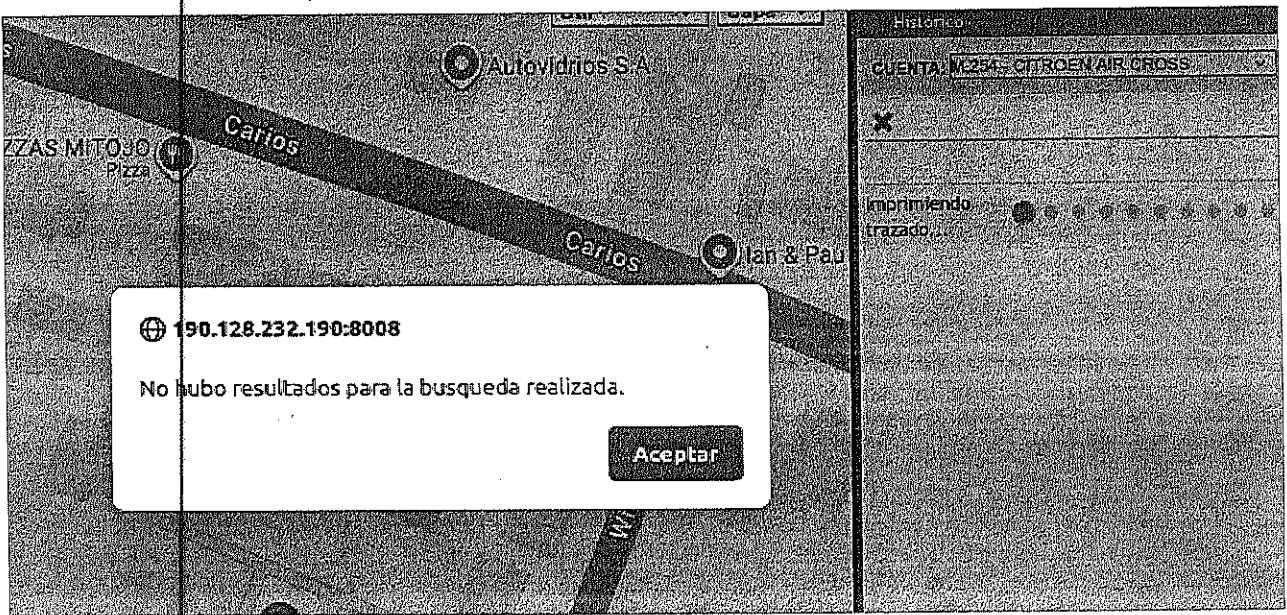
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



[Handwritten signature]

[Circular official stamp of the Unidad Transporte]
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 010091 - 010092/2025

Asunción, 08 de Octubre de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 254, Chapa HAE – 209, al servicio del CAC Asunción, utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha 15/09/2025 al 18/09/2025, considerando el rastreo adjunto.

Asimismo informar si en fecha 19/09/25 el rastreo satelital del vehículo ya no presento inconveniente.

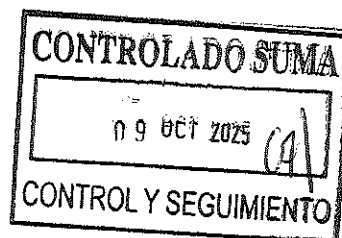
Verificado por:

Enrique A. Fernández



Vº Bº

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 010091-92 / 2025

Asunción, 08 de Octubre de 2025

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedor del servicio de GPS, en fecha 15 al 18/09/2025, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona.

En cuanto a la fecha 19/09/2025 no emitio señal nitida por falseo del Rastreo Satelital en esa zona.



Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

